



## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 052-2023-MDS**

Socabaya, 17 de julio del 2023

### **POR CUANTO. -**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2023-MDS de fecha 12 de julio del 2023, en la misma que se trató: la Aprobación de la Actualización del Acuerdo de Concejo Municipal N° 056-2022-MDS de fecha 28 de octubre del 2022, por el cual se aprueba la transferencia en propiedad a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya de los vehículos: dos (02) camionetas 4x4 y seis (06) motos lineales, que conforman el componente de equipamiento vehicular del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de seguridad ciudadana del distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa" con CUI 2415960 y que corresponde al cumplimiento de las metas del proyecto financiado a través del mecanismo de Obras por Impuestos, y;

### **VISTOS. -**

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 056-2022-MDS de fecha 28 de octubre del 2022, Informe N° 486-2023-MDS/A-GM-GDU de fecha 21 de junio del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe Legal N° 198-2023-MDS-OAJ de fecha 05 de julio del 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

### **CONSIDERANDO. -**

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece *que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.*

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 195° de la Constitución Política del Estado establece *la finalidad de los gobiernos locales, la cual está referida a promover el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.* Asimismo, la finalidad de los gobiernos locales también está señalado en el art. IV del Título Preliminar de la LOM: *"FINALIDAD. Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".*

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 056-2022-MDS se aprueba la transferencia en propiedad a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya de los vehículos: dos (02) camionetas 4x4 y seis (06) motos lineales, que conforman el componente de equipamiento vehicular del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de seguridad ciudadana del distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa" con CUI 2415960 y que corresponde al cumplimiento de las metas del proyecto financiado a través del mecanismo de Obras por Impuestos.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 148-2022-MDS se aprueba la asignación para uso exclusivo del servicio de serenazgo municipal a cargo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, de los vehículos que conforman la partida de unidades móviles componente de equipamiento vehicular del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de seguridad ciudadana del distrito de Socabaya, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa" con CUI 2415960 conformado por dos (02) camionetas 4x4 y seis (06) motocicletas con las características que se detallan.

Que, con Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2023-MDS, de fecha 17 de julio del 2023, se **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA COMO TITULAR DEL PLIEGO MUNICIPAL** a que realice el trámite de inmatriculación en el Registro Vehicular de





la Zona Registral N° XII Sede Arequipa de los vehículos que conforman el componente de equipamiento vehicular del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya-Provincia de Arequipa-Departamento de Arequipa" con CUI 2415960.

Que, mediante el Informe N° 486-2023-MDS/A-GM-GDU Gerencia de Desarrollo Urbano, indica lo siguiente que a letra dice:

(...)

Considerando que nos encontramos en una nueva gestión, cuyo representante actual de nuestra Entidad es el Sociólogo Juan Roberto Muñoz Pinto; y siendo que se hace necesario efectuar el trámite de inmatriculación de los vehículos adquiridos mediante el Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SOCABAYA-PROVINCIA DE AREQUIPA- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CUI N° 2415960, partida que se encuentra contemplada en Expediente Técnico aprobado, y que es una de las faltantes a realizar para poder CONCLUIR con la presente obra; se solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir pronunciamiento en cuanto al asunto; y se prosiga con el trámite respectivo para que se eleve al PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL; a fin de que se actualice y apruebe lo siguiente: **Artículo Primero.- APROBAR** la transferencia en propiedad a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, de los vehículos: dos (02) camionetas 4x4 y seis (06) motos lineales, que conforman el componente de equipamiento vehicular del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya-Provincia de Arequipa-Departamento de Arequipa" con CUI 2415960 y que corresponde al cumplimiento de metas del Proyecto financiado a través de mecanismos de Obras por impuestos. **Artículo Segundo.- FACULTAR** al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya para suscribir la minuta y correspondiente escritura pública, así como todo tipo de documento necesario para la transferencia de vehículos a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en mérito a la ejecución del Proyecto: Mejoramiento y ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya-Provincia de Arequipa-Departamento de Arequipa"(...), sin embargo visto el Acuerdo de concejo Municipal N° 002-2023, se observa que se aprueba lo siguiente **Artículo Primero:** SE AUTORIZA AL SEÑOR, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA COMO TITULAR DEL PLIEGO MUNICIPAL a que realice el trámite de inmatriculación en el Registro Vehicular de la Zona Registral N° XII Sede Arequipa de los vehículos que conforman el componente de equipamiento vehicular del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya-Provincia de Arequipa-Departamento de Arequipa" con CUI 2415960. **Artículo Segundo:** ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO del presente Acuerdo de Concejo Municipal a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas y a la Oficina de Administración y PÓNGASE A CONOCIMIENTO de Oficina de Asesoría Jurídica (...). Por lo que manifiesta que no se ha actualizado el Acuerdo de Concejo N° 056-2022-MDS y se han modificado los artículos, los cuales deben ir textualmente a lo indicado en el Informe N° 486-2023-MDS/A/GM/GDU.

Que, mediante el Informe Legal N° 198-2023-MDS -OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que, por las consideraciones expuestas, este despacho es de Opinión que el Pleno de concejo municipal mediante Acuerdo de concejo municipal actualice el Acuerdo de Concejo Municipal N° 056-2022-MDS, con las cláusulas establecidas en el Acuerdo de Concejo Municipal N° 056-2022-MDS.

De conformidad con los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 013-2023-MDS de fecha 12 de julio del 2023, el Concejo Municipal adopto por **UNANIMIDAD** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Sesión de Concejo, acordó lo siguiente:

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD. -**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la actualización del Acuerdo de Concejo Municipal N° 056-2022-MDS de fecha 28 de octubre del 2022, ratificando las cláusulas establecidas en el mencionado acuerdo.





**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR**, la transferencia en propiedad a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, de los vehículos: dos (02) camionetas 4x4 y seis (06) motos lineales, que conforman el componente de equipamiento vehicular del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya-Provincia de Arequipa-Departamento de Arequipa" con CUI 2415960 y que corresponde al cumplimiento de metas del Proyecto financiado a través de mecanismos de Obras por impuestos.

**ARTÍCULO TERCERO. - FACULTAR** al Señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya para suscribir la minuta y correspondiente escritura pública, así como todo tipo de documento necesario para la transferencia de vehículos a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en mérito a la ejecución del Proyecto: Mejoramiento y ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya-Provincia de Arequipa-Departamento de Arequipa".

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO** del presente Acuerdo de Concejo Municipal a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, y a la Oficina de Administración y PÓNGASE A CONOCIMIENTO de Oficina de Asesoría Jurídica.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Abog. John F. J. Delgado Arana  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PIMENTEL  
ALCALDE

# CARGO DE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 052-2023-MDS

De fecha, 17 de julio del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
ALCALDIA  
**RECIBIDO**  
26 JUL. 2023  
Hora: 9:03 N° Folios: 03  
Firma: [Firma] N° Reg:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
GERENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
26 JUL. 2023  
Hora: 9:27 N° Folios: 03  
Firma: [Firma] N° Reg:

ALCALDE DISTRITAL DE SOCABAYA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
**RECIBIDO**  
26 JUL 2023  
Hora: 9:10 am N° Folios: 03  
Firma: [Firma] N° Reg:

GERENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
**RECIBIDO**  
26 JUL 2023  
Hora: 9:20 N° Folios:  
Firma: [Firma] N° Reg:

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
**RECIBIDO**  
26 JUL 2023  
Hora: 09:17 N° Folios: 03  
Firma: [Firma] N° Reg:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA  
UNIDAD DE INFORMÁTICA  
**RECIBIDO**  
26 JUL  
Hora: N° Folios: 03  
Firma: [Firma] N° Reg:

OFI. ASESORIA JURIDICA

UNIDAD DE INFORMÁTICA



**ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR**, la transferencia en propiedad a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, de los vehículos: dos (02) camionetas 4x4 y seis (06) motos lineales, que conforman el componente de equipamiento vehicular del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya-Provincia de Arequipa-Departamento de Arequipa "con CUI 2415960 y que corresponde al cumplimiento de metas del Proyecto financiado a través de mecanismos de Obras por impuestos.

**ARTÍCULO TERCERO. - FACULTAR** al Señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya para suscribir la minuta y correspondiente escritura pública, así como todo tipo de documento necesario para la transferencia de vehículos a favor de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en mérito a la ejecución del Proyecto: Mejoramiento y ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Socabaya-Provincia de Arequipa-Departamento de Arequipa".



**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO** del presente Acuerdo de Concejo Municipal a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, y a la Oficina de Administración y PÓNGASE A CONOCIMIENTO de Oficina de Asesoría Jurídica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Abog. John F. J. Delgado Arana  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINEDA  
ALCALDE